



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA134-18**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **siete de noviembre de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** informó que en términos del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), que por actividades institucionales fuera del Instituto, el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por ello que esta actividad la realizará el de la voz y se designa al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, a efecto de que supla las funciones como Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en Funciones	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en Funciones	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA134-18**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la adquisición de servicios por nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la adquisición de servicios por nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA129-18**

PRIMERO. *Se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades planteada por la Secretaría Administrativa, por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), en términos de lo establecido en el considerando 12 del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA134-18**

SEGUNDO. *Se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades planteada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, por la cantidad de \$662,400.00 (seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), en términos de lo establecido en el considerando 15 del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para en el ámbito de sus respectivas atribuciones, publiquen el presente Acuerdo, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

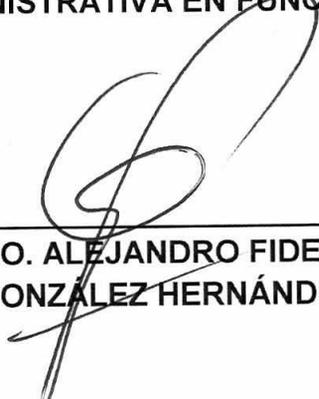
CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el siete de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS